La no discriminación, ésa es la cuestión

MANUEL PIMENTEL

El acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista de Andalucía e Izquierda Unida permitirá que en el preámbulo del nuevo Estatuto de Andalucía se recoja la expresión "realidad nacional". En efecto, reza: "Así, la Constitución, en su artículo 2º reconoce la realidad nacional de Andalucía como una nacionalidad". Esta formulación ha irritado al PP, que no cree que haya que ir más allá de la actual denominación de nacionalidad, mientras que a los andalucistas les parece absolutamente insuficiente, al ambicionar el concepto de nación. Mientras el debate se vive en Andalucía con bastante indiferencia, en otras zonas de España muchos han puesto el grito en el cielo. ¿Pero cómo Andalucía realidad nacional?, repiten, para generalmente mofarse de los andaluces a continuación. Olvidan lo que ya ocurriera en 1980, cuando los andaluces consiguieron, en medio de unas circunstancias imposibles, exigir en referéndum el mismo nivel de autonomía que las llamadas por aquel entonces comunidades históricas; a saber, Cataluña, País Vasco y Galicia. Aquel referéndum rompió los privilegios de unos territorios con respecto a otros, y finalmente terminaron todos con unos niveles similares de competencias. Y es que ahí está el quid del asunto. A la mayoría de los andaluces no les preocupa su exacta denominación, al tiempo que se sienten tan andaluces como españoles, sin ningún tipo de reserva a la hora de considerarse parte indisoluble de la España constitucional. Pero lo que no están dispuestos a aceptar en forma alguna es ningún tipo de discriminación con respecto a otras autonomías. Y como Cataluña se define realidad nacional, pues nosotros, también. ¿Que es una barbaridad? Pues que no se le hubiese concedido a los catalanes. ¿Que ellos. sí? Pues, nosotros, también. Muchos critican este mimetismo, pero la sabiduría popular aconseja no despegarse del pelotón de cabeza, por lo que pudiera pasar en el futuro.

Hace más de un año, Manuel Clavero, Rafael Escudero, Alejandro Rojas Marcos y el que este artículo escribe encabezamos la Plataforma "Andaluces, Levantaos", que tenía por objeto impedir discriminación alguna para con Andalucía en el proceso de reformas estatutarias en el que nos adentrábamos. Éramos sabedores, por aquel entonces, de que muchas personalidades del Estado eran proclives a conceder a Cataluña, País Vasco y Galicia un estatus algo superior a las demás, con el objetivo de satisfacer para siempre el deseo de conseguir un singular privilegio dentro del concierto español. Exactamente al igual que consagrara la Constitución del 78 con las del artículo 151 con respecto a las del artículo 143. Dicho de otra forma, Andalucía podía perder el nivel que había alcanzado tras el 28-F. El pueblo andaluz no hubiese aceptado ese retroceso. Convencidos del desgaste político que hubiese sufrido el que permitiera la discriminación, el Gobierno de Chaves introdujo lo de "realidad nacional", que es como se define a Cataluña. No podía hacer otra cosa si no quería que el corral se le revolviera en contra. Creo que ha acertado. Los socialistas andaluces sonríen ahora viendo cómo la postura de populares, por un lado, y andalucistas por otro, centra su propuesta, que saldrá, a buen seguro, aprobada en las Cortes. Y que nadie lo dude, el Estatuto será validado en las urnas. Basta con que se extienda la idea de la no discriminación para que la participación se anime. Que en esto, los andaluces somos muy sensibles.

El PP coherente con su postura nacional, corre un alto riesgo de no ser entendido en Andalucía Por más que hábilmente intente argumentar que no apoya el Estatuto porque consagra diferencias con Cataluña a la hora del referéndum muchos de sus votantes se terminarán decantando por el sí sobre todo, si bajan muchos dirigentes populares nacionales durante la campaña. Declaraciones como las de Mayor Oreja relacionando la realidad nacional andaluza con el retorno del islam se convierten de forma automática en una oleada de votos a favor del sí.. Entre "realidad nacional" sí o no, no cabe duda de que a los andaluces les viene mejor tener tantos galones en la solapa el que más. Realidad nacional, sí, sin duda alguna. A todas luces tenemos tanto derecho como amén de suficientes razones históricas o políticas para ello.

EL PA tiene razón cuando afirma que el preámbulo catalán hace referencia al acuerdo del Parlament en el que se denominan nación. Mejor todavía que "realidad nacional" hubiese sido incorporar una fórmula que aún nos acercara más a la opción aprobada para los catalanes aunque fuese a simple título denominativo, sin consecuencia jurídica alguna. Pero también corren los andalucistas un altísimo riesgo al oponerse al término realidad nacional, por más razones que pudieran tener. Ellos lo saben y prefieren mantener su coherencia para tener las manos libres el día de mañana. Ellos sabrán.

Lo substancial del debate no será la consideración política o jurídica que se le otorgue al término nación o realidad nacional; lo más, importante será el que no se permita discriminación alguna. Por eso, lo mejor para todos sería retrasar la aprobación de nuestro Estatuto hasta que supiéramos cómo queda también el vasco, e intentar mientras tanto un acercamiento con el PP y el PA. Un Estatuto debe salir con el máximo consenso posible y con el único apoyo de IU nacería algo cojo. Y que nadie lo dude: en cualquier circunstancia, Andalucía debe aspirar al máximo techo de competencias y autogóbierno que se le conceda a cualquiera de las restantes comunidades autónomas. Denominación nacional incluida, por supuesto.

Manuel Pimentel es editor y ex ministro del PP

El País, 3 de mayo de 2006